



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20:30 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen en la Casa del Cultura, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario acctal., D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2ª Teniente de Alcalde

Beatriz Francés Tortosa

3º Teniente de Alcalde

D. Jordi Amorós Francés

4º Teniente de Alcalde

D. Carlos Moisés Miró Doménech

Concejales

Dña. Ester Revert Herrera

D. Mario Martínez Francés

Dña. Lorena Ferre Camarasa

D. José Carlos Molina Benítez

Dña. Mª Dolores Gil López

Dña. Mª Pilar Clemente Conejo

D. Vicente Molina Molina

D. Fernando Sempere Huertas

SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

Parte resolutoria

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27/05/2021.

2) Cuenta General 2020.

3) Moción sobre las nuevas tarifas eléctricas aplicadas a partir del 1 de junio.

4) Despachos extraordinarios.

Parte no resolutoria

5) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 25 de julio de 2021.

6) Ruegos y preguntas.

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27/05/2021.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los presentes.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



2) Cuenta General 2020.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y CULTURA DEL DÍA 28/06/2021

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura de fecha 28 de junio de 2021 ha dictaminado favorablemente, por unanimidad del representante del Grupo Municipal de Compromís y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020 formato por la Intervención General y sus documentos anejos, así como los informes de Secretaría e Intervención de 11/05/2021 que forman el expediente.

Visto que fue sometido a la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del día 24/05/2021 y que en fecha 25/05/2021 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante 15 días y 8 más, sin que se hayan registrado alegaciones.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004,

SE PROPONE:

PRIMERO. Informar favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, integrado por la documentación contable referida en 2020: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación y documentos que forman la memoria.

SEGUNDO. Informar favorablemente la aprobación de los anexos en los estados anuales siguientes, todos referidos al ejercicio 2020: el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y los documentos que forman la memoria.

TERCERO.- Dar cuenta, por su especial relevancia, de las siguientes magnitudes, derivadas de la cuenta anual 2020:

- a) Resultado Presupuestario: -535.424,26 €
- b) Resultado Presupuestario ajustado: -535.424,26 euros
- c) Remanente de Tesorería para gastos generales: 4.481.633,79 €

El Sr. Alcalde informa que el resultado de la Cuenta General ya lo dijo en el pasado Pleno aunque no correspondía votarlo en ese momento y además fue tratado en la Comisión de Hacienda correspondiente del pasado 24 de mayo. y que se trata de un trámite.

Se han seguido todos los trámites que establece la Ley y se publicó el anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y ha estado expuesta 15 días y 8 más y no se ha presentado ninguna reclamación por lo que tan solo queda que el Pleno de su visto bueno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 votos de Compromís y 4 del PP) y 1 abstención del PSOE, acuerda aprobar este punto del orden del día.

3) Moción sobre las nuevas tarifas eléctricas aplicadas a partir del 1 de junio de 2021.

MOCIÓN SOBRE LAS NUEVAS TARIFAS ELÉCTRICAS APLICADAS A partir del 1 DE JUNIO DE 2021

El 1 de junio entró en vigor una nueva estructuración de las tarifas eléctricas, como consecuencia de las obligaciones que impone en los estados miembro la aplicación de Directivas europeas.

De acuerdo con la normativa europea, la modificación de ésta tarifa tiene como objetivos:

- incrementar la eficiencia del conjunto del sistema eléctrico europeo para contribuir a la reducción de emisiones de CO₂,
- estimular el ahorro y la eficiencia energética,



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



- estimular la implantación del autoconsumo,
- promover el despliegue del coche eléctrico

Todo esto sobre las premisas de conseguir una transición energética justa que reparta equitativamente los costes de la energía (incluyendo los ambientales) y que no deje a nadie atrás. Aunque consideramos que estos objetivos van en la dirección correcta, no es así respecto a la implementación de esta medida por parte del gobierno español.

La manera en la cual se ha regulado y se está aplicando esta nueva estructura tarifaria y de facturación penaliza de manera desproporcionada a las familias, pequeñas empresas, personas trabajadoras autónomas, personas que teletrabajan, todas incluidas en la categoría de “pequeños consumidores”, mientras mantiene intacta la opacidad, el descontrol y la arbitrariedad que caracterizan el mercado eléctrico español: se continúa con un sistema que margina la fijación de los precios de la electricidad, no existe ninguna exigencia de transparencia respecto a los costes reales de producción, transporte y distribución de la electricidad, atendiendo a cada tipo de fuente de energía, no hay ninguna exigencia de auditoría independiente y pública y de control externo de los costes de la energía, en la fijación de la estructura tarifaria no hay participación de las personas usuarias, solo de las empresas con intereses económicos en el sector eléctrico, continúa manteniéndose un peso elevado de los tramos fijas en la factura y continúa sin implementarse el balance limpio vinculado al autoconsumo.

De este modo, el acceso a un bien básico y esencial como es la electricidad, fundamental para el ejercicio del derecho a la energía de la ciudadanía, se encuentra una vez más supeditado en los intereses del oligopolio eléctrico.

Este cambio de la estructura de las tarifas afecta la totalidad del sistema tarifario eléctrico, pero tiene una mayor incidencia en el mercado regulado, en el que se encuentra una gran parte de los pequeños usuarios, puesto que no sólo les afecta la introducción de dicha tarifa con discriminaciones horarias, sino también los importantes incrementos de los precios en todos los tramos (punta, plan y valle), el cual sobrepasa sobradamente la tímida bajada de los precios de los términos de potencia que se han incluido en esta modificación de tarifa.

Con esta tarifa se pretende incentivar que las familias deriven consumos por la noche o los fines de semana, pero una de las consecuencias directas del cambio de la estructura tarifaria es que los consumos de energía eléctrica en turno en la hora de comida y en la hora de cena, así como durante -al menos- dos tercios del horario comercial, se ha encarecido sustancialmente a partir del 1 de junio. Si las personas usuarias no realizan una modificación sustancial de su patrón de uso de la energía desplazando las actividades consumidoras de electricidad hacia la noche o los fines de semana, el resultado es un fuerte encarecimiento de la factura eléctrica. Y todo esto, suponiendo que ese desplazamiento de actividades pueda hacerse. Porque, ¿qué pasa con las actividades del comercio al por menor o de las pymes en general? ¿Qué pasa con las personas que teletrabajan o que no pueden modificar sus horarios laborales? Estas actividades y personas se están viendo seriamente perjudicadas porque su uso de la electricidad se concentra en los horarios donde la energía se cobra más cara.

A pesar del fuerte impacto que la implantación de este nuevo sistema de tarifas tiene y el hecho que dicha implantación es conocida desde hace más de un año, el gobierno español no ha llevado a cabo ninguna campaña informativa y de sensibilización de la población respecto a estas cuestiones, ni ha puesto a disposición de la ciudadanía herramientas (como por ejemplo, simuladores de consumo y aplicación de la tarifa, iniciativas específicas de educación energética) o información respecto las medidas de autoprotección respecto a la subida de los precios de la electricidad que podrían tomar para adaptarse -cuando menos, parcialmente- a la nueva situación.

Recientemente, el gobierno central ha aprobado una rebaja temporal del IVA del 21% al 10%, para usuarios con potencias instaladas inferiores a los 10 kW y usuarios vulnerables, mientras el precio del MW se mantenga por sobre los 45 euros en el mercado mayorista y como máximo hasta el final de este año, como medida para enjugar, aunque sea muy parcialmente, la fuerte subida de los precios de la electricidad para los usuarios finales.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Consideramos que esta medida, aunque en la buena dirección, es insuficiente por su parcialidad y provisionalidad. Desde nuestro punto de vista, la revisión, análisis y modulación integrales de las cargas impositivas vinculadas a la energía eléctrica es una tarea inaplazable que tiene que llevar a cabo el gobierno central para garantizar la aplicación real de los principios de progresividad fiscal y quien contamina paga así como la eficacia y la eficiencia en la aplicación de las figuras impositivas para garantizar el derecho humano a la energía, el mantenimiento de las infraestructuras energéticas públicas, la protección del medio ambiente los servicios públicos de interés general. Pero sobre todo, lo que hace falta es abordar de manera urgente la transparencia y control público de los costes de producción, transporte y distribución de la energía eléctrica así como la eliminación del sistema de fijación de los precios mayoristas de la electricidad.

Por otro lado, a pesar de que la normativa que entró en vigor el 1 de junio prevé un mayor suministro de información a las personas usuarias en sus facturas, estas continúan presentando una elevada complejidad e incluyendo tramos fijos y costes opacos y/o injustificados, descargando todo el coste de adaptación y reducción de las emisiones generadas por el sistema eléctrico exclusivamente sobre las personas usuarias.

La lucha contra el cambio climático exige una apuesta clara por la producción distribuida de electricidad a partir de fuentes de energía no contaminantes, que permita participar a la ciudadanía, administraciones públicas -en particular, las administraciones locales-, pymes y cooperativas en la producción de electricidad por autoconsumo, uso compartido y consumo de proximidad. Las tecnologías actuales de producción de electricidad, como la fotovoltaica y la eólica, permiten la modularidad de las instalaciones y niveles de eficiencia que hacen viable el avance hacia un modelo de generación de electricidad distribuida, democrática y de proximidad. El gobierno valenciano, a través de las consellerías con competencias en economía sostenible, energía, industria, transición ecológica y cambio climático, viene dando pasos en esta dirección desde la legislatura pasada, mediante varias convocatorias de ayudas y subvenciones y desarrollo de marco regulativo en el ámbito de sus competencias. También se está trabajando en esta dirección desde muchas entidades locales valencianas, con programas específicos, y desde la iniciativa privada, por parte de pymes y cooperativas energéticas.

Por eso hace falta que la administración general del estado se implique decididamente y apoye este cambio de modelo energético en el ámbito de sus competencias, en particular, en cuanto a la eliminación de barreras regulativas al autoconsumo individual y compartido, al autoconsumo conectado en la red, y a la retribución justa de los excedentes abocados en la red así como en cuanto al impulso de este modelo mediante planes plurianuales de apoyo técnico y económico para su implantación.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, los intereses particulares en juego y el interés público general, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a exigir la transparencia de los costes reales de producción, transporte y distribución de la electricidad así como la realización de auditorías independientes y públicas de los costes reportados por las empresas del sector eléctrico, efectuar el control público de éstos y publicar anualmente toda esta información.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a modificar el sistema de fijación del precio de la electricidad, para eliminar el sistema marginal actual y aplicar un sistema basado en el coste real de cada una de las fuentes de producción de energía en la proporción en que cada tipo de fuentes de energía participa en el volumen de electricidad producida, e incorporar la representación de las personas usuarias en la negociación de la estructura de las tarifas eléctricas.

TERCERO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a tomar las medidas adecuadas para reducir el impacto del incremento de costes de la energía eléctrica



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



derivados del nuevo sistema de tarificación para los pequeños consumidores que realizan actividades económicas que no pueden trasladar sus consumos de energía hacia franjas de consumo con precios más bajos -como es el caso del pequeño comercio o las personas que teletrabajan.

CUARTO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a pedir a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia que investigue las causas reales de la subida de los precios mayoristas y actúe con urgencia para revertir los abusos que hayan podido realizar las empresas eléctricas implicadas.

QUINTO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a impulsar un cambio en el sistema de tarificación en que se eliminan los tramos fijos y las personas usuarias pagan en función de aquello que consumen, aplicando tarifas por bloques de consumo que sigan el principio de progresividad y reconozcan el carácter de bien esencial de la electricidad y el derecho humano a la energía, garantizando, por un lado, el acceso y la asequibilidad de una cantidad básica de energía eléctrica -teniendo en cuenta el número de personas de la vivienda, la zona climática de residencia y otras circunstancias específicas- y, de otra, penalizando los consumos excesivos y suntuarios.

SEXTO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a revisar y modular las cargas impositivas vinculadas a la energía eléctrica para garantizar la aplicación real de los principios de progresividad fiscal y quien contamina paga así como la eficacia y la eficiencia en la aplicación de las figuras impositivas para garantizar el derecho humano a la energía, el mantenimiento de las infraestructuras energéticas públicas, la protección del medio ambiente los servicios públicos de interés general.

SÉPTIMO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a modificar la regulación para facilitar y flexibilizar el reparto de energía eléctrica entre autoconsumidores compartidos, mejorar la compensación económica, actualmente muy baja, por los excedentes que las instalaciones de autoconsumo de electricidad conectadas a la red abocan y aumentar de 500 m a 2 km y de 100 kW a 2 MW la posibilidad de hacer autoconsumo compartido simplificado.

OCTAVO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a establecer, de manera efectiva y permanente, la prohibición de corte de suministro eléctrico en viviendas en los casos de impago como consecuencia de las condiciones de vulnerabilidad de las personas afectadas, haciendo una comprobación previa a cualquier orden de corte de suministro con los servicios municipales competentes en materia de asuntos sociales.

NOVENO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a llevar a cabo una política intensa, activa y con continuidad en el tiempo, de suministro de información fiable, clara y transparente en relación con los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de uso de la electricidad, así como de realización de iniciativas de educación energética, dirigidas a familias, personas trabajadoras autónomas y pymes para minimizar los impactos económicos y sociales negativos del cambio tarifario.

DÉCIMO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a implementar un programa plurianual y ambicioso de ayudas, en colaboración con la administración autonómica, dirigidas a la mejora de la eficiencia y ahorro energético en las edificaciones de todo tipo, prestando particular atención a los edificios públicos municipales, a las viviendas sociales y a las viviendas de las personas con niveles de renta inferiores a la media de la renta por cápita de la comunidad autónoma en que residan.

UNDÉCIMO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al gobierno español a implementar un programa plurianual y ambicioso de ayudas y apoyo técnico, en colaboración con la administración autonómica, en particular dirigidos a las entidades locales, para impulsar el autoconsumo con vertido de excedentes en la red y las comunidades energéticas locales.

DUODÉCIMO. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, acuerda instar al Consell de la Generalitat Valenciana y a las diputaciones provinciales a continuar desarrollando, e intensificar, las diversas iniciativas de apoyo financiero y técnico a las entidades locales para mejorar la eficiencia y el ahorro



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



energético en las edificaciones y servicios municipales, para impulsar el autoconsumo con vertido de excedentes en la red y las comunidades energéticas locales, así como el resto de programas actualmente en marcha en esta materia dirigidos a los varios sectores económicos y sociales para profundizar en el modelo de generación distribuida de electricidad.

Banyeres de Mariola, 23 de julio de 2021.

Toma la palabra el Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista para exponer que *“esta moción que se presenta conjuntamente entre los tres grupos municipales representantes al Pleno del Ayuntamiento, refleja el desconocimiento sobre algunas medidas que se han llevado a cabo en las diferentes administraciones, tanto locales, autonómicas como nacionales, para erradicar la denominada pobreza energética.*

Desde que hemos accedido en los gobiernos en sus diferentes niveles, el Partido Socialista ha venido implementando medidas para el acceso universal a la electricidad como un derecho y no un privilegio y me gustaría dejar claro algunas de estas medidas.

REDUCCIÓN DEL IVA

La evolución del mercado eléctrico español en los dos últimos años es positiva, el precio de 2020 se redujo un 24% en comparación con 2019 y a su vez en 2019 fue un 19% menos que en 2018. Para los hogares españoles, esto ha supuesto un ahorro de 120€ anuales, es decir, desde 2018 se han ahorrado 240€ en el año.

En España, si se calcula que el tramo fijo se sitúa en torno al 40% de la factura, la reducción del IVA del 21% al 10% implicaría únicamente una bajada real del 4'4%. Esto tiene el sentido que una parte del recibo de la luz se destina a usos básicos, pero no todo el consumo de electricidad es de primera necesidad.

Las medidas más importantes que se han llevado a cabo por diferentes administraciones son por parte del GOBIERNO DE ESPAÑA:

La eliminación del impuesto al sol, impuesto que aprobó el Partido Popular en el gobierno de Mariano Rajoy, de este modo se facilita los trámites a las personas que quieran apostar por las energías renovables y el autoconsumo. Además, que se eliminan los posibles cargos y peajes.

Ampliación del bono social, se han incrementado los supuestos y flexibilizado las condiciones de acceso para personas vulnerables o en situación de riesgo.

Prohibición de cortes de luz a las familias vulnerables hasta finales de mayo, coincidiendo así con el final del Estado de Alarma.

Aprobación de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

El anteproyecto de la Ley para la creación del Fondo Nacional por la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, que permitirá reducir al menos un 13% de la factura eléctrica en los próximos 5 años (que es cuando se espera su completa implantación).

En 2018, el Gobierno, ante la subida que experimentaron los precios de la electricidad en agosto y septiembre de ese año, adoptó una serie de medidas, entre ellas la suspensión por seis meses del impuesto a la generación eléctrica del 7% e introdujo una exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el gravamen conocido como "céntimo verde" en los combustibles para producción eléctrica.

EN LA COMUNIDAD VALENCIANA:

El año 2017 se creó una ayuda por parte de la Generalitat denominada “Lucha contra el empobrecimiento energético” que se destinaba en los ayuntamientos para que los servicios sociales de la localidad valoren cada caso.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2021, contemplan una línea de 3 millones de euros para paliar la pobreza energética (este dinero proviene del Plan Estatal de Vivienda).

Algunos municipios como Valencia han concedido también ayudas. En este caso, desde el ayuntamiento concedieron 8 millones de euros, multiplicando por cuatro respecto a 2019, para que los servicios sociales sufragaran las facturas de luz, agua y gas de personas vulnerables.

Crearon la oficina de la energía, donde asesoran cualquier persona sobre las facturas de la luz, eficiencia energética y/o energías renovables.

El nuevo Real decreto ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario, estableció la división de competencias entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el Gobierno de España para determinar la parte regulada de la factura de la electricidad.

¿Qué se pretende con este cambio?

Fundamentalmente incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las cuales las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas, lo cual reducirá la necesidad de llevar a cabo nuevas inversiones.

La combinación de los nuevos peajes y cargos permitirá que la factura eléctrica tenga un mayor componente variable. Esto hará que su coste dependa en mayor medida de la energía consumida, lo cual fomenta la eficiencia energética al permitir que las medidas de ahorro tengan un mayor impacto en el recibo del usuario. En el importe de la factura el peso de la energía que consumimos tendrá por fin un mayor peso que la parte fija.

De los 29 millones de consumidores domésticos que hay en España, 19 millones verán, desde el 1 de junio, una reducción en la parte regulada de su factura AUNQUE NO CAMBIAN DE HÁBITOS/HORARIOS. Y de los otros 10 millones de personas restantes tendrán un impacto neutro (solo el 34% tendrán una ligera subida, 3.4 millones de personas).

Según cálculos de la CNMC, aquellos consumidores acogidos con anterioridad a una tarifa de discriminación horaria verán aumentar su factura en unos dos euros mensuales. El resto, unos 19 millones, ahorrarán más de un 3% en el recibo eléctrico.

La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha dicho en el Congreso de los Diputados que el Gobierno no descarta volver a suspender alguno de los elementos fiscales, con carácter excepcional y provisional, para facilitar a los consumidores hacer frente a una factura que se ha encarecido por el incremento de los costes de los combustibles fósiles, de los cuales ha dicho que hay que ir deshaciéndose.

El precio de la electricidad en el mercado mayorista está disparado en toda Europa, impulsado por el calor, el alza de los costes de los combustibles fósiles y el de los derechos de emisiones de CO₂, que rondaban los 51,3 euros por tonelada. Este repunte en España también viene a coincidir con la entrada en vigor del nuevo sistema tarifario basado en tres periodos horarios

Estos nuevos mecanismos estarán dirigidos al corto plazo y complementarios a los cuales estudia el comité para la reforma del sistema fiscal. Estos expertos reunidos por el Ministerio de Hacienda, que presentarán sus conclusiones a inicios del año que viene, están analizando en profundidad el conjunto del modelo tributario español, incluidos varios elementos de imposición medioambiental.

Necesitamos una revisión en profundidad de los impuestos para dar señales congruentes: que pague quién contamine. Pero también se necesitan soluciones para el corto plazo y en declaraciones la Ministra, Teresa Ribera, ha dicho el siguiente sobre esta cuestión: "Mientras buscamos una respuesta solvente, es obvio que este Gobierno tiene que ser sensible, preocuparse por los consumidores, por



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



lo cual no descartamos la adopción de medidas provisionales hasta que se aborde en profundidad, con rigor y congruencia, la reforma de nuestra fiscalidad energética. Ya lo hemos hecho y probablemente lo tenemos que hacer en el futuro inmediato”.

El gobierno de España ha puesto en marcha medidas de carácter estructural para abaratar el recibo de la luz en el medio y largo plazo. Una de ellas es la creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico para sacar de la factura el coste de las primas a las renovables. Según el ministerio de Transición Ecológica, esta medida que ha sido remitida a las Cortes supondrá un descenso del 13% en cinco años en el precio de la factura.

También hay sobre la mesa un anteproyecto de ley para limitar el dividendo del carbono que reciben las centrales no emisoras, frenando así la sobre retribución en el mercado mayorista de nucleares e hidroeléctricas, principalmente. Este mecanismo permitirá abaratar el recibo un 4,8% para los consumidores domésticos y un 1,5% para la gran industria, de acuerdo con las estimaciones del ministerio. Además, el Ministerio de Transición Ecológica junto con los Ministerios de Industria y Hacienda trabajan conjuntamente para generar un crédito de 100 millones como compensación adicional a la industria por el incremento de los costes del CO₂.

En 2018, ante una situación parecida, el Gobierno de España, liderado por los Socialistas en ese momento suspendió el impuesto de la luz y ahora no descartan el volver a hacerlo, demostrando así que el objetivo que tiene este Gobierno es mejorar la vida a la gente y acabar con la denominada pobreza energética.

El grupo municipal socialista en este ayuntamiento apoya la moción, pero quiere dejar claro que de los doce puntos que hay en el acuerdo, una mayoría están llevándose a cabo por el Gobierno de España y de la Generalitat, y otras que se piden los vemos coherentes y necesarias para el desarrollo de la política verde y ecológica que quiere llevar a cabo el ministerio socialista de Transición ecológica.

Apoyamos esta moción con todos los acuerdos porque queremos hacer autocritica de algunas cosas que el gobierno de coalición en el Estado, no ha llevado a cabo y que su importantes para los ciudadanos. Quisiéramos recordarlas para que las incluyan en su hoja de ruta en la hora de tratar estos temas en las directivas europeas.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina indicando que tras la intervención del portavoz del Grupo Municipal Socialista, quiere puntualizar que cuando el Partido Popular dejó el gobierno, subió la luz un 5% y hubieron muchas manifestaciones en la calle, y ahora con el gobierno Socialista ha llegado a subir la luz un 50%. Ahora con las medidas que ha mencionado y que él apoyará, lucharán para que baje la luz, pero no está de acuerdo con muchas cosas que ha dicho en su intervención.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Sempere para responder al Sr. Molina que él no ha querido suscitar ninguna polémica, tan solo ha querido dejar claro algunas de las acciones que el gobierno Socialista en coalición con Podemos están haciendo para erradicar la pobreza energética.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda aprobar este punto del orden del día.

4) Despachos extraordinarios.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

5) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 25 de julio de 2021.

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2021 hasta el 25 de julio de 2021, ambos inclusive.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



La Corporación queda enterada.

6) Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta si algún portavoz quiere hacer algún ruego o pregunta.

El Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista pasa a realizar varios ruegos y preguntas:

- *“Se han hormigonado dos tramos del camino de “Els Clotets” y los vecinos se han quedado con la miel en la boca, ya que podían haber hecho todo el camino. También se quejan de que la entrada se ha quedado peor ya que el dumper que transportaba el hormigón iba soltando algo de hormigón y al secarse se ha quedado de forma irregular y casi impracticable una parte del camino. Ruega que arreglen ese tramo y si puede ser terminen de adecuar el camino.”*

El Sr. Alcalde indica que se arreglaron los tramos que estaban en peor estado. Le dice al Sr. Sempere que ha sido concejal de obras y sabe que no siempre hay subvenciones y presupuesto para arreglar todos los caminos.

Toman nota de ver los desperfectos que dice que hay en un tramo.

- *“En la pasada legislatura, cuando era concejal de obras, se compraron unos terrenos para ampliar al depuradora. En la Comisión de Obras, el concejal delegado Sr. Martínez, le respondió que se licitaría al año que viene y la obra se desarrollaría en 2023. Ruega que en el próximo pleno se le amplíe la información: los metros que se ampliará, si habrá nueva maquinaria, posible ampliación de plantilla...”*

El Sr. Alcalde, le dice que le ampliarán la información y además hoy mismo han recibido un comunicado de EPSAR, diciendo que se había firmado el acta para la contratación del proyecto de reforma, por lo que va todo avanzando.

- *“La Escoleta de Verano de este año se adjudicó a Angel Jiménez Rodríguez, con un máximo de 150 niños y un máximo de 6 semanas de duración por 29,70 euros IVA incluido. El ayuntamiento cobra por cada niño la primera semana 30 euros, por dos semanas 50 euros, tres 75 euros, y cuatro semanas 100 euros. Si son dos o más miembros de una familia, la primera semana 25 euros y el resto igual que por un niño.*

¿Qué beneficio tienen las familias que tienen más de un hijo o hija si llevan a sus hijos más de una semana?

Qué explicación da la concejala de educación de las quejas de los padres y madres de la mala organización de la empresa, de las pocas actividades que han hecho, de la contratación inadecuada de personal del pueblo, del material inapropiado para una escoleta y si van a tomar alguna medida o la han tomado.”

Interviene la Sra. Ferre, concejala delegada de educación, indicando que respecto al precio ya se le explicó en la comisión, que era el primer año que licitaban y que consideraban que como se ofrecían otras actividades además de la Escoleta de Estiu, podría ser un agravio reducir más el precio, además el precio de la hora no resultaba excesivo.

Respecto a la organización de la empresa se está haciendo el seguimiento por parte de la técnica del ayuntamiento designada para ello y por ella misma como concejala de educación, se están haciendo los informes correspondientes y hablando con las familias. Cuando finalice la escoleta en función de si se han paliado las deficiencias o no se actuará.

Respecto a los monitores en la reunión que tuvieron con la empresa, aconsejaron que contrataran a monitores de la población pero luego en los temas de contratación el ayuntamiento no puede intervenir.

- *“Pregunta por el estado o situación del espacio cedido a la Asociación de Enfermos de Alzheimer ya que está ahí cerrado.”*

El Sr. Alcalde responde que se les autorizó hace un par de semanas para hacer el traslado del edificio “Els Trinquets” donde están a la nueva sede pero con las mismas características del servicio.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Después estará pendiente que tramiten la homologación como centro de día. Ahora es la asociación la que debe organizar y realizar el traslado.

- *“¿Qué deficiencias tienen las cámaras instaladas en los dos polígonos y en el área industrial de Les Molines que no están operativas todavía?”*

Responde la Sra. Revert, concejala delegada de industria diciendo que ampliará la información en el próximo Pleno pero que hay alguna cámara que no funciona y están pendientes de que venga la empresa a solucionarlo.

El Sr. Molina, portavoz del Grupo Municipal Popular pasa a hacer varios ruegos y preguntas:

- *“Quiere puntualizar, respecto a la pregunta que ha hecho también el Sr. Sempere sobre la Escoleta de Verano, que vieron también un registro de entrada que decía: “Comunican se subsanen errores de la escoleta d’estiu municipal y se tome en cuenta para posteriores licitaciones. “Comunican que no se cumple el programa de la escoleta d’estiu” Nos parece algo sorprendente y desde luego no es normal ¿Nos puede explicar que está ocurriendo?”*

Interviene la Sr. Ferre, concejala delegada de educación indicando que vuelve a reiterar que hay un pliego de condiciones, la empresa está realizando unas acciones y ellos están supervisándolas, cuando finalice la escoleta se hará el informe pertinente.

- *“En la Comisión del 28-06-2021, preguntamos a su Concejal que si ya grababan las cámaras de los polígonos y contestó que sí. En un registro del día 12-07-2021, su enunciado dice: “Contestación información responsable tramamiento de datos cámaras Banyeres de Mariola (todavía no están operativas solucionando deficiencias en la instalación) Supone que será la misma respuesta de antes pero ruega aclaración de si están o no grabando.”*

El Sr. Alcalde responde que como se le ha dicho al Sr. Sempere en el próximo pleno se responderá.

- *“En Junta Gobierno 30 de Marzo dicen que el Arquitecto Técnico Municipal y la Policía Local, redactarán informe sobre la zona de Pardalets. En la Junta de Gobierno 7 de Mayo, dicen que están estudiando una solución para este problema. ¿Cuál es la solución adoptada?”*

El Sr. Alcalde responde que algún vecino presentaría algún escrito y por eso se remite a los técnicos y la policía para que estudien la mejor solución al problema.

- *En el Pleno 25 de Marzo, sobre el tráfico de c/ Laporta a Capricho dicen que ya han encontrado una posible solución, que no será con semáforos, pero si se intentará ensanchar un poco las aceras, ¿Nos pueden concretar en qué va a consistir?”*

El Sr. Alcalde responde que esa es una de las posibilidades que se estudian cuando hay un lugar con problemas de circulación, pero eso no quiere decir que sea la definitiva.

- *“Según leemos y se informa, con la declaración de inconstitucionalidad del estado de alarma, no se podrán cobrar las multas pendientes impuestas bajo el amparo de dicha norma y se deberán devolver las cobradas, por ello le rogamos estudie su devolución de oficio y no mediante reclamación del afectado, ya que sería un detalle que evitaría trámites y burocracia y además se lo agradecerían.”*

El Sr. Alcalde responde que habría que ver el motivo de la infracción porque muchas multas que se han puesto en la población no han sido por ese motivo, y primero tendrá que llegar la notificación para que lo tengan en cuenta.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



- *“Tras varias quejas de empresarios y usuarios de la tapa de desagüe que está descarnada en la subida de la calle Boulevard, en el polígono, rogarían que se reparase lo antes posible para evitar males mayores.”*

El Sr. Alcalde responde que toma nota.

- *“En la subida al cementerio, a la altura aproximada de los nuevos depósitos de agua, resulta que hay dos farolas fundidas desde hace más de 3 semanas, por lo que pedimos se solucione lo antes posible.”*

El Sr. Alcalde responde que cuando están todas en marcha hay un problema y salta la luz. La empresa está revisándolas para ver dónde está el problema y para evitar que se vaya la luz están solo encendidas las que no dan problemas hasta que se solucione.

- *“Vuelven a pedirle que la limpieza o recogida de residuos reciclados sea más a menudo pues en muchos lugares como pueda ser la parte de la carretera de Biar donde se encuentran varios contenedores han llegado a estar llenos hasta dos semanas causando molestias a los vecinos que allí viven. Hace muy poco a través del Facebook algunos ciudadanos han comentado la falta de limpieza y aunque haya gente incívica, ustedes son los máximos responsables de mantener el pueblo limpio y deben de tomar las medidas oportunas al respecto. Si usted hace caso no a nosotros, sino a los vecinos que se quejan y le da una solución, seguro que todos se lo agradecerán.”*

El Sr. Alcalde responde que dos semanas sin recoger los residuos es imposible porque pasan dos días a la semana. Puede que ahora la gente esté más en las casetas y se tiren más residuos a los contenedores de esas zonas,

Interviene la Sra. Revert, concejala delegada de residuos puntualizando que precisamente la semana pasada se acercó al Ventorrillo y había un montón de bolsas de plástico y cartón fuera, y los contenedores no estaban llenos. De todos modos dos semanas es imposible que estén los residuos allí.

- *“¿Qué conclusiones han sacado de las reuniones con los comerciantes de la Plaza Mayor sobre su remodelación? Nos ha confirmado usted que no se ha reunido con los vecinos que allí viven y nos preguntamos ¿por qué no le interesa la opinión de los vecinos, afectados por el cambio? ¿Qué piensa que pierde usted si hubiera celebrado esta reunión? Todos conocemos que están recogiendo firmas contra el proyecto de la Plaza Mayor. ¿Qué tratamiento piensa darle a esta recogida de firmas?”*

El Sr. Alcalde responde que la primera conclusión que obtuvo tras la reunión con los comercios y establecimientos de la plaza Mayor hacia arriba, era que les preocupaba el tema de los coches porque querían cierta movilidad. Algunos también expresaron que a día de hoy la plaza es un parking privado, porque hay coches que pasan semanas y no se mueven de allí, y ellos quieren movilidad que la gente pueda ir aparcar y comprar o consumir en su establecimiento. Dijeron que querían al menos 10-12 plazas de aparcamiento y habrá alguna plaza más para que la gente pueda ir, hacer la compra en un tiempo determinado y después irse y dejar el espacio vacío para otra persona. Los vecinos podrán hacer uso de los aparcamientos a mediodía y por la noche que no estará el tiempo controlado.

Él no tiene problema de hablar con los vecinos, algunos ya han ido a hablar con él y les ha explicado la situación.

Respecto a las firmas dice que el Sr. Alcalde que se lo tendrá que preguntar a él, portavoz de la oposición, que es el que ha ido establecimiento por establecimiento, indicando que tenían que recoger firmas para que no se haga la plaza peatonal. Todo antes de que oficialmente se presente el proyecto definitivo, por lo que quien firma no sabe que firma. Ahora es cuando podrían ser válidas las firmas porque ya se ha presentado el proyecto definitivo, las que se recogieron antes no.

- *Sobre la fuente del parque de los perros en la “S”, ¿nos puede decir cuándo estará activa con su desagüe correspondiente?, tal y conforme me dijo por teléfono la regidora de jardines que estaría en marcha en una semana y ya llevamos sin este servicio desde el día 16 de Junio.*



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Interviene la Sra. Revert respondiendo que la brigada de obras tiene trabajos más urgentes y se dejará para final de verano esa actuación.

El Sr. Alcalde puntualiza que también hubo un brote de tos de los perros y les recomendaron no hacer uso.

- *“Me puede decir si se ha preocupado para preparar las pistas deportivas para poder hacer todos los acontecimientos deportivos en estas 24 horas.”*

Responde el Sr. Amorós, concejal delegado de deportes indicando que las pistas y las 24 horas están preparadas conforme indica la normativa de Consellería y que se ha dejado libertad a los clubs para decidan si quieren participar o no. Algunos han optado por no participar y quiere agradecer a los que sí han participado su esfuerzo.

- *Vd. informó en Comisión, que su Concejal con un técnico estuvieron mirando las zonas para ver si se podía conseguir un informe favorable para realizar el Camino de La Marjal, por lo tanto ¿Nos podría informar de la situación en que se encuentra este tema?*

Responde el Sr. Martínez, concejal delegado de obras diciendo que se remitió a la Consellería de Agricultura todo lo que pedía: permiso de Consellería de Obras Públicas porque está la carretera CV-81, permiso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y como hay vías pecuarias, permiso de Medio Ambiente, todo ello aprobado, pero finalmente lo han denegado por falta de crédito.

- *“Hace un tiempo en un pleno ya les pedimos que hicieran una bolsa de trabajo para poder facilitar a nuestras empresas el poder encontrar al trabajador cualificado para su trabajo. Usted contestó que está bolsa estaba ya creada por la mancomunidad. Después de habernos entrevistado con la asociación de empresarios resulta que lo que les vendría bien es que la crearan ustedes aquí, puesto que han aumentado el funcionariado en la ADL y les facilitaría muchísimo su labor, puesto que están teniendo muchos problemas a la hora de hacer uso de la bolsa de la mancomunidad.”*

Interviene el Sr. Amorós, concejal delegado de promoción económica, respondiendo que sí, ahora hay dos ADL y una se dedicará más a relaciones con la industria, formación, hoy precisamente ha visitado ya una empresa y además también seguirá la Mancomunidad.

- *“Vecinos del “Maset dels Patos” se quejan del abandono que sufren pues nunca ven pasar a la Policía Local. Esta queja viene determinada porque en una fachada nueva el domingo se realizó una pintada de muy mal gusto, rogándole, si lo estima oportuno, ordene a la Policía Local que compruebe lo que antecede.”*

El Sr. Alcalde, responde que se tendrá en cuenta pero solo hay una patrulla de la policía y hacen lo que pueden.

- *“El Motoclub 4x4 es una Entidad que desde hace más de 25 años mantiene la afición al motociclismo y ha organizado buenos espectáculos, habiendo demostrado ser personas serias, responsables y competentes.*

En la Comisión de Deportes del 17-3-2021, su Concejal nos informó de lo siguiente: la pista de motocross hay que legalizarla y pedir los permisos reglamentarios, se ha buscado a un arquitecto de Alcoy que conoce el tema, para realizar todos los trabajos y gestiones necesarias.

Cabe deducir que Vds. les han exigido que legalicen su circuito de la Vereda.

Ello, aseguran, que les ha reportado grandes gastos y manifiestan que están en la bancarrota y no entienden que conociendo el equipo de Gobierno su situación, les sea rebajada la subvención del 2021.

Socios y simpatizantes de este club, nos han manifestado su decepción y descontento con este Ayuntamiento porque piensan que en vez de ayudar al Motoclub, lo dejan en la estacada, por lo que, muchos entienden que su forma de proceder va en sentido contrario a lo que ellos necesitan para poder regularizar su situación.

¿Qué nos puede decir al respecto?”



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



El Sr. Alcalde responde que lo que él habló con la asociación es que como estaban en pandemia, tenían una subvención concedida y no se podían hacer las competiciones, que aprovecharan y legalizaran el lugar de entrenamiento. Si se ha minimizado la subvención será porque no han justificado la totalidad del dinero que tenían concedido, eso pasa con todas las asociaciones. Por eso él les planteó el tema de usar el dinero de la subvención para legalizar la pista porque además es un problema su utilización sin estar legalizada. Además se les ha puesto agua en la zona, y reciben una de las subvenciones más elevadas que concede el ayuntamiento a asociaciones deportivas.

- *“La empresa encargada del socorrismo en la Piscina Municipal, advirtió, antes de llenar la piscina, que se pusieran unos adhesivos antideslizantes en las escaleras de entrada a la piscina. Ha pasado el tiempo desde su apertura y que sepamos ha habido dos percances debidos a la falta de dichos adhesivos, los adhesivos se pusieron el sábado 24 de julio. Estas personas fueron atendidas en el botiquín de la piscina y no se si Vds. Conocen el estado en que se encuentra dicho botiquín, pues está sucio, desordenado y con telarañas en los rincones, al igual que la sala de máquinas donde se encuentran los aparatos de cloración de la piscina. También se encuentra un banco de obra despegado de su base, entre la piscina grande y la pequeña y puede causar algún incidente. Vemos que no existen flotadores de seguridad adecuados a los tiempos actuales, pues están deteriorados por el tiempo que llevan sin renovar y no sabemos si los que hay cumplen la normativa vigente. También ven que de 9 a 10 de la mañana la piscina está cerrada, pero en ese horario es utilizada por el Triatlón. Entre los monitores del Triatlón, dicen que hay un socorrista titulado, por si pasara algo pero claro, este socorrista nos tememos que no está contratado por el Ayuntamiento y desconocemos si se produjera algún accidente a quién le recaería la responsabilidad. Nos dicen que se ha creado un bono para los padres que acompañan a sus hijos menores de 3 años y se les cobra la entrada sin utilizar las instalaciones, ya que ellos solo están vigilando a su hijo o nieto y parece ser que si algún padre ha reclamado le han devuelto su importe. También nos informan de que se ha creado un malestar inexistente anteriormente porque se han modificado los horarios de uso de los diferentes carriles de la piscina por los clubs que lo solicitaron. Suponemos que Vds, no son desconocedores de estas situaciones, por lo tanto, preguntamos ¿Qué nos pueden aclarar al respecto?”*

Interviene el Sr. Amorós, concejal delegado de deportes, aclarando que en Banyeres solo hay una piscina y son muchas las escoletas que necesitan hacer uso de ella en verano. Hizo una programación y se la pasó a todas las entidades que realizan actividades en la piscina intentando repartir lo mejor posible la pequeña piscina que tienen para todo el pueblo. La entidad que más demanda tenía era el Triatlón y por eso y a petición de ellos, se les ofreció la solución de que hicieran uso de 9 a 10, siempre que tuvieran un socorrista titulado. Ellos indicaron que dos personas de la asociación eran tituladas.

Por la tarde, cuando se cierra la piscina al baño libre, también hacen uso de la piscina dos asociaciones para dar cursos de natación y también tenían su socorrista titulado.

En la piscina de Banyeres, por sus dimensiones, legalmente solo hace falta un socorrista.

Aclara que cuando se hace una actividad, la responsabilidad de dicha actividad es íntegramente de la asociación o club que desarrolla dicha actividad, de hecho cuando solicitan por escrito al ayuntamiento el uso de una instalación se indica que deben tener seguros de responsabilidad civil y demás, son dos artículos de la ley del deporte de la Comunitat Valenciana que se especifican siempre que se solicita una pista.

Detalla todas las asociaciones que hacían uso de la piscina y que siempre había un carril disponible para el baño libre, el problema de este año ha sido la reducción de aforo (75%), 56 personas en la piscina grande y 12 en la pequeña.

Se recalcó a los clubs que tenían que respetar el aforo, y si tenían que entrar y les decían que estaba muy llena la piscina, esperaban.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



Respecto al tema de los padres o acompañantes de los niños, debido al aforo se les dijo a los conserjes que toda persona que accediera al recinto debía pagar 1,50 euros como medida disuasoria, porque solo con los niños ya se ocupaba el aforo.

Aprovecha para informar que el sábado por motivos también de aforo, estará cerrada la piscina porque la escoleta d'estiu tiene la actividad de la fiesta del agua y el acceso estará restringido solo para ellos de 10.00 a 13.00 horas.

Sobre el botiquín dice que hablará con la empresa que gestiona la piscina porque es responsabilidad de la misma tener el botiquín en perfectas condiciones y si ha habido alguna falta que la subsanen.

Los flotadores, es cierto que del sol están desgastados, pero cumplen la normativa y funcionan.

Los adhesivos de las escaleras dice que sí que es cierto que se le pasó y cuando se dio cuenta se pusieron.

El Sr. Alcalde dice que había una pregunta pendiente de contestar del pleno anterior, sobre las subvenciones que se habían recibido del Plan Resistir y cómo estaba el pago de las mismas.

Interviene el Sr. Amorós, concejal delegado de promoción económica, indicando que había una subvención de 173.062 euros de los cuales el 62.5 % los aportaba Generalitat y el 22,5 % Diputación, y el 15% restante el Ayuntamiento.

Se presentaron 34 empresas y de esas 34, dos se denegaron porque el domicilio fiscal no estaba en Banyeres.

Se han repartido entre esas 32 empresas, 76.200 euros.

Aprovecha también para decir que se ha publicado ya el Plan Resistir II para autónomos y microempresas de menos de 10 trabajadores, ampliando el tipo de actividad económica de las empresas que se pueden presentar.

Se han destinado 96.862 euros y les gustaría que se presentaran muchas empresas.

Comunica también que se ha creado una apartado en la web para publicar toda la información de piscina y polideportivo en general

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Molina que le extraña que no haya hecho algún ruego o pregunta de la limpieza del Santo Cristo, después de todas las publicaciones que ha hecho y de decir que se había paralizado la limpieza por el Seprona debido a la nidificación. Le dice que no sabe de dónde ha sacado esa información porque el Concejal de Medio Ambiente, habló con el Seprona, concretamente con los agentes que habían venido y no habían paralizado nada, ni siquiera habían levantado ningún acta. En Alcoy sí que lo paralizaron pero no aquí.

De hecho aquí tan solo era desbrozar banales y quitar ramas y árboles secos, pero de los árboles grandes que hay no se ha tocado nada.

Insta al Sr. Molina a que le presente el informe donde se indica que paralizaron la limpieza y le dice que en sus comunicados sobre esta cuestión no estaba diciendo la verdad.

Toma la palabra el Sr. Molina expresando que a él por teléfono le dijeron que les aconsejaron paralizar la limpieza.

El Sr. Alcalde le dice que eso no es cierto, el Seprona no dijo que se tenía que paralizar la limpieza, se paralizó porque los trabajadores tuvieron que hacer otros trabajos como la limpieza de la piscina, fiestas de La Malena y actuaciones en Villa Rosario.

Aclara que el Ayuntamiento lo tenía todo en orden para realizar esos trabajos de limpieza, tenía unas autorizaciones de silvicultura y en ningún momento el Seprona emitió acta de paralización ni de nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 22:18 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO